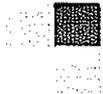


# **MARCAS LIDERES S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(En dólares Americanos)



## ESTADOS FINANCIEROS DE MARCAS LIDERES S.A.

a) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

					AÑO 2017	AÑO 2018	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>							
<b>ACTIVO</b>							
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
CAJA, BANCOS			311	+	32.356,04	123.047,49	
CTAS Y DOCTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+	21.358,03	30.874,96	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			323	+	28.953,04	36.954,00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)			324	+	39.355,74	49.350,11	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>339</b>	<b>=</b>	<b>122.022,85</b>	<b>240.226,56</b>	
<b>ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)</b>							
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			377	+	560,68	597,64	
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>			<b>379</b>	<b>=</b>	<b>560,68</b>	<b>597,64</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>397</b>	<b>399</b>	<b>=</b>	<b>122.583,53</b>	<b>240.824,20</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	NO RELACIONADOS	LOCALES	413	+	97.948,46	191.126,59	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			424	+	4.838,37	5.028,82	
OBLIGACIONES CON EL IESS			527		976,09	0,00	
ANTICIPOS DE CLIENTES			534		480,05	165,30	
PROVISIONES			428	+	7.897,27	10.087,42	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>439</b>	<b>=</b>	<b>116.664,12</b>	<b>211.751,26</b>	
<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>							
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>439+459+479+489</b>	<b>499</b>	<b>=</b>	<b>116.664,12</b>	<b>211.751,26</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>							
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	800,00	800,00	
RESERVA LEGAL			621	+	400,00	400,00	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN			641	+	-52.173,10	-52.173,10	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			513	+	33.998,95	56.892,51	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			517	+	22.893,56	23.153,53	
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			519	(-)	0,00	0,00	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>			<b>598</b>	<b>=</b>	<b>5.919,41</b>	<b>29.072,95</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>598</b>	<b>599</b>	<b>=</b>	<b>122.583,53</b>	<b>240.824,20</b>

## ESTADOS FINANCIEROS DE MARCAS LIDERES S.A.

### b) ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

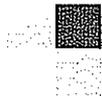
<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>									
<b>INGRESOS</b>									
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%				601	-	995.195,14	1.360.873,60		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				605	-	2.242,10	2.052,08		
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>609</b>	<b>*</b>	<b>997.437,24</b>	<b>1.362.925,68</b>		
<b>COSTOS Y GASTOS</b>									
<b>COSTOS</b>									
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		701	-	0,00	0,00	0,00			
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		702	-	507.151,56	645.391,38	848.329,06			
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		715	-				718	+	50.860,17
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		717	-				718	+	20.271,85
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		719	-				720	+	8.146,51
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		721	-				722	+	9.569,53
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		725	-				726	+	151.062,10
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		727	-				728	+	1.632,45
COMBUSTIBLES		729	-				730	+	0,00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		731	-				732	+	839,37
SUMINISTROS Y MATERIALES		733	-				734	+	12,47
COMISIONES BANCARIA LOCAL		749	-				750	+	40.192,42
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		771	-				772	+	1.030,11
GASTOS DE GESTIÓN							775	+	645,28
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS							776	+	3.345,22
GASTOS DE VIAJE		777	-				778	+	409,39
SERVICIOS PÚBLICOS		787	-				788	+	10.055,57
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		783	-				790	+	21.048,37
PAGOS POR OTROS BIENES		791	-				792	+	1.078,63
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>797</b>	<b>*</b>	<b>507.151,56</b>	<b>645.391,38</b>	<b>848.329,06</b>			<b>645.391,38</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>							<b>798</b>	<b>*</b>	<b>319.790,05</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>							<b>799</b>	<b>*</b>	<b>965.181,43</b>
									<b>1.329.400,20</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>099-799-0</b>					<b>801</b>	<b>*</b>	<b>32.255,81</b>
									<b>33.525,48</b>



**ESTADOS FINANCIEROS DE MARCAS LIDERES S.A.**

c) ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS POR EL AÑO  
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

Marcas Lideres S.A.		Capital social	Reserva legal	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Resultados Acum por	
						Aplicación x	Total
		800,00	400,00	41.472,60	3.214,79	52.173,10	12.715,20
<b>Saldo a diciembre 31, 2016</b>		800,00	400,00	41.472,60	3.214,79	52.173,10	12.715,20
Traslado de cuentas patrimoniales	Cod. 990205			(3.214,79)	3.214,79		0,00
Utilidad / Perdida del ejercicio	Cod. 990210				32.255,81		32.255,81
Otros cambios (Impuesto a la Renta)	Cod. 990209			(4.258,87)			-4.258,87
Otros cambios (Impuesto a la Renta)	Cod. 990209				(4.523,88)		-4.523,88
Otros cambios (Part de trabajadores)					(4.838,37)		-4.838,37
<b>Saldo a diciembre 31, 2017</b>		800,00	400,00	33.998,95	22.893,56	52.173,10	5.919,41
Traslado de cuentas patrimoniales	Cod. 990205			22.893,56	(22.893,56)		0,00
Utilidad / Perdida del ejercicio	Cod. 990210				33.525,48		33.525,48
Otros cambios (Impuesto a la Renta)	Cod. 990209						0,00
Otros cambios (Impuesto a la Renta)	Cod. 990209				(4.701,95)		-4.701,95
Otros cambios (Part de trabajadores)					(5.028,82)		-5.028,82
<b>Saldo a diciembre 31, 2018</b>		800,00	400,00	56.892,51	23.794,71	52.173,10	29.714,12



# Marcas Lideres Marlid S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(En dólares Americanos)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Marcas Lideres Marlid S.A.:** (En adelante "La empresa") Es una Empresa que legalmente fue constituida en el Ecuador como compañía denominada Marcas Lideres Marlid S.A. según escritura del 9 de Junio de 2003, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría trigésima del cantón Guayaquil con fecha 30 de junio de 2003, con resolución No. 03-G-IJ-0004038

**DURACION:** Cincuenta años, desde su inscripción

**OBJETO SOCIAL:** Su actividad predominante: Venta al por menor de Calzado Deportivo, venta al por menor de prendas de vestir y ventas al por menor de accesorios de prendas de vestir.

**DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA:** Ciudadela Kennedy en el centro comercial San Marino, Local 22 ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Av. Carlos Plaza Dañin.

**DOMICILIO FISCAL:** En la ciudad de Guayaquil con RUC:0992307676001.

**ESTABLECIMIENTO 003:** Provincia del Pichincha, Cantón: Quito, Parroquia: Cotocollao Av. La Prensa S/N y avenida Av. Kennedy, centro comercial EL CONTADO Piso 2 Oficina L-220

### 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

#### 2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han elaborado, preparado de acuerdo y conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para PYMES**), adoptadas



por la Superintendencia de Compañías. Y También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico, está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- Realizados acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para entidades bajo su control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2018.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

## 2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

### Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

### Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:



- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad



empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:



- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

### 2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas y movimientos incluidos en las cuentas anuales son pactados y presentados en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

### 2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es de responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

### 2.5. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Resultados., Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

### 2.6 Impuesto corriente:

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y



gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

### 3. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

#### APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales incluyen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.

#### a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y constituyen fondos de inmediata disponibilidad.

La empresa al 31 de diciembre de 2018 mantiene registrado en libros el rubro de cuentas corrientes bancaria local por el valor de: **\$ 123.047.49**

#### b) ACTIVOS FINANCIEROS

Las cuentas por cobrar a clientes se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es por la Venta al por menor de Calzado Deportivo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses. Incluyen:

- De Actividades ordinarias que no generen interés por un monto de **US\$ 29.764.43** con tarjetas de crédito como Diners Club, Mastercard, Pacificard, Cuota Fácil, etc.

Otras cuentas por asunto de Valores entregados a Empleados se mantiene un saldo de **US\$ 960.53**

Anticipo a proveedores reporta un valor de **US\$ 150,00**

#### c) ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Incluyen resultados de:

CUENTA	VALOR	OBSERVACION
Crédito Tributarios a favor de la empresa (I.V.A)	US\$ 36.954.00	Créditos del Impuesto al valor agregado 12%
Crédito Tributarios a favor de la empresa (I.R.)	US\$ 49.350.11	Créditos del año 2013-2014-2015-2016-2017-2018
<b>SUMAN</b>	<b>US\$ 86.304.11</b>	



e) **ACTIVOS INTANGIBLES**

Adicionalmente mantiene la empresa Otros activos intangibles por **US\$ 597.64** como depósitos en garantía.

f). **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR, LOCAL**

En este rubro se registra el valor de **US\$ 191.126.59**, por pagos a proveedores.

g). **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Incluyen este rubro al cierre de este ejercicio 2018 lo siguiente:

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente

<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>		<b>Valor US\$</b>
<b>CON INSTITUTO ECUATORIANO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2010701</b>	<b>0.00</b>
<b>POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS</b>	<b>2010704</b>	<b>10.087.42</b>
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 10.087.42</b>

Y También se está considerando impuesto a la renta y participación de trabajadores por pagar:

	<b>VALOR US</b>
Impuesto a la renta año 2018	5.343.12
Participación de Trabajadores	5.028.82
<b>TOTAL US \$</b>	<b>US\$ 10.371.95</b>

El cargo por **impuesto a la renta** corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, según los parámetros establecidos por el organismo regulador, se mantendrá la tarifa del 22%.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria.



La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

**La participación de los trabajadores** en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

#### h). ANTICIPOS DE CLIENTES

Incluyen este rubro al cierre de este ejercicio 2018 el valor de \$ 165.30

#### i). PATRIMONIO

##### 1. CAPITAL.

El capital Social está constituido por 800 participaciones de US\$ 1.00 cada una, siendo sus Accionistas:



### REPÚBLICA DEL ECUADOR

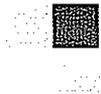
#### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

##### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	112523
No. de RUC de la Compañía:	0992307576001
Nombre de la Compañía:	MARCAS LIDERES MARLID S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701820631	MATUTE ORTIZ EDWIN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N
2	07033061999	MATUTE SALTOS ANDREA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000



## 2.- RESERVAS.

La ley de compañía requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social, al cierre de este estado financiero se tiene un valor de US\$400.00.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 3. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados registrados en el patrimonio de la empresa es el siguiente:

RESULTADOS	VALOR
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	US\$ 56.892.51

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos

## 4. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NIIF.-

La empresa aplico NIIF a sus estados financieros afectando el patrimonio en lo siguiente:

APLICACIÓN DE NIIF	Cod.	valor US\$
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208	- 24.393,31
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	- 27.779,79
<b>TOTAL</b>		<b>- 52.173,10</b>

Corresponde al valor razonable del terreno medido a la fecha de transición a las NIIF y utilizado como costo atribuido; enmarcado en las disposiciones de la Resolución CPAIFRS.G.11.007 emitida por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha 9 de septiembre de 2011.

## 5. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La empresa genero una utilidad de \$ 33.525,48 del cual se calcula el 15% por participación de utilidades y el 22% del Impuesto a la renta teniendo lo siguiente:



## 6. INGRESOS

En el año 2018 la empresa genero ingresos por USD\$ 1.362.925.68

INGRESOS					
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	+	749.402,42	995.195,14	1.360.873,60
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	+	315,85	2.242,10	2.052,08
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>699</b>	<b>=</b>	<b>749.718,27</b>	<b>997.437,24</b>	<b>1.362.925,68</b>
			<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>

## 7. COSTOS Y GASTOS

En el año 2018 la empresa genero los siguientes costos y gastos:

### 7.1 Costos

Durante el año 2018 las Compras netas de Bienes no Producidos por la empresa para la venta fue de USD\$848.329.06

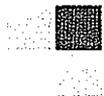
		AÑO 2017	AÑO 2018	
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
<b>COSTOS</b>				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	701	+	0,00	0,00
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	702	+	645.391,38	848.329,06
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>797</b>	<b>=</b>	<b>645.391,38</b>	<b>848.329,06</b>

### 7.2 Gastos

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en obligaciones con instituciones financieras para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Durante el año 2018 la empresa genero un total de USD\$ 481.071.14



<b>GASTOS</b>					
			<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	716	+	41.190,38	50.860,17	81.716,22
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	718	+	12.977,90	20.271,85	36.837,65
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	720	+	6.814,37	8.146,51	13.154,63
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	722	+	400,00	9.569,53	0,00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	726	+	122.302,09	151.062,10	211.200,93
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	728	+	622,21	1.632,45	1.680,64
COMBUSTIBLES	730	+	0,00	0,00	0,00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	732	+	196,92	839,37	7.533,61
SUMINISTROS Y MATERIALES	734	+	307,15	12,47	1.362,47
TRANSPORTE	736	+	62,72	0,00	231,92
COMISIONES LOCAL	750	+	32.571,74	40.192,42	55.397,39
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	772	+	1.128,79	1.030,11	923,17
GASTOS DE GESTIÓN	775	+	387,06	645,28	1.404,10
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	776	+	1.444,01	3.345,22	7.120,49
GASTOS DE VIAJE	778	+			409,39
AMORTIZACIONES	786	+	12.009,18	0,00	0,00
SERVICIOS PÚBLICOS	788	+	11.004,04	10.055,57	8.625,13
PAGOS POR OTROS SERVICIOS	790	+	1.896,01	21.048,37	51.651,80
PAGOS POR OTROS BIENES	792	+	466,93	1.078,63	1.821,60
<b>TOTAL COSTOS</b>			<b>507.151,56</b>	<b>645.391,38</b>	<b>848.329,06</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	798	=	<b>245.781,50</b>	<b>319.790,05</b>	<b>481.071,14</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	799	=	<b>752.933,06</b>	<b>965.181,43</b>	<b>1.329.400,20</b>

**HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

Cordialmente,



**Catalina Saltos Rizzo**  
Representante Legal



**Romy Marcillo Vallejo**  
Contadora

